



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00990392- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de aceptación de renuncia a sus cargos docentes, condicionada al acceso del beneficio jubilatorio, presentado por el Prof. COSTAMAGNA, Mario Eduardo Sebastián,

Y CONSIDERANDO

Que ha tomado conocimiento la Secretaria Académica.

Que de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Personal y Sueldos, el Prof. COSTAMAGNA reviste un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva interino desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 conforme la RHCD-2024-35-UNC-DEC#FA en la Cátedra “Practica Instrumental I” con complementación de funciones durante el segundo cuatrimestre del 2024 en la cátedra “Practica Instrumental II” conforme la RHCD-2024-65-UNC-DEC#FA y carga anexa en la cátedra “Practica Instrumental III y IV” conforme la RHCD-2024-65-UNC-DEC#FA.

Que se encuentra de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple concursado desde el 4 de septiembre de 2021 hasta el 3 de septiembre de 2026 conforme la RHCS-2024-797-UNC-REC en la cátedra Práctica Instrumental I con atención en Práctica Instrumental II, III, y IV, de la Licenciatura y Profesorado en Educación Musical (RM 1666/2014 y RM 170/2015, respectivamente).

Que además reviste un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva concursado desde el 12 de abril de 2023 hasta el 11 de abril de 2025 conforme RHCS-2023-1565-UNC-REC en la cátedra “Instrumento Complementario I A IV – Guitarra” del Departamento Académico de Música.

Que la certificación de servicios con fines jubilatorios fue confeccionada incluyendo el mes octubre de 2024.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

Ad Referéndum del HCD

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Mario Eduardo Sebastián COSTAMAGNA, DNI N° 13.536.508 y Legajo N° 26.887, a sus cargos de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva interino en la Cátedra “Practica Instrumental I” con complementación de funciones durante el segundo cuatrimestre del 2024 en la cátedra “Practica Instrumental II” conforme las RHCD-2024-35-UNC-DEC#FA y RHCD-2024-65-UNC-DEC#FA con carga anexa en la cátedra “Practica Instrumental III y IV”; al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple concursado en la cátedra Práctica Instrumental I con atención en Práctica Instrumental II, III, y IV, de la Licenciatura y Profesorado en Educación Musical (RM 1666/2014 y RM 170/2015, respectivamente) conforme la RHCS-2024-797-UNC-REC, actualmente de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor

jerarquía y al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva concursado en la cátedra “Instrumento Complementario I A IV – Guitarra” del Departamento Académico de Música.conforme RHCS-2023-1565-UNC-REC desde el 1° de noviembre y hasta que se efectivice su renuncia definitiva.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar e incluir en digesto electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y al Área de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase al H. Consejo Directivo para su aprobación.